



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.  
SECRETARÍA MUNICIPAL.**

**ACTA N° 23/17 DEL CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA.**

En Quillón, lunes 12 de junio de 2017, siendo las 16.00 horas y comprobada la asistencia de quórum, se da inicio a la sesión ordinaria acordada por el Concejo Municipal.

**CONCEJALES Y CONCEJALA ASISTENTES:**

- Sr. Miguel Peña Jara.
- Sr. Felipe Catalán Venegas.
- Sr. Gabriel Navarrete Anabalón.
- Sr. Marcelo Bustos Riquelme.
- Sr. Esteban Villegas Aguilera.
- Sra. Miriam Pérez Morales.

Preside la sesión el Presidente (S) Concejal Sr. Miguel Peña Jara, Alcalde (S) Sr. Vladimir Peña Mahuzier y Ministro de Fe, el Secretario Municipal, Edgardo Carlos Hidalgo Varela.

**APROBACIÓN DE ACTA.**

- Aprobación de acta N° 22, se adjunta.

**CORRESPONDENCIA DESPACHADA.**

- Correo electrónico enviado el viernes 9 de junio por el secretario municipal, con trece adjuntos y recordatorio próximo lunes concejo a las 16 hrs.

## CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

- ✓ Pendiente de más información sobre “pago de perfeccionamiento a profesores”, director DAEM e invitado presidente del colegio de profesores.
- ✓ Pendiente la solicitud de aprobación de contrato de “Mantención de Áreas Verdes” por \$214.309.699 a la empresa ALTRAMUZ Ltda., rut: 78.389.930-2. enviados 10 archivos por correo electrónico.
- ✓ Solicitud de modificación presupuestaria municipal N° 5, la siguiente:

PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 5.  
DISTRIBUCION SALDO INICIAL

AREA : MUNICIPAL					DENOMINACION	PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				
SUB TITULO	ITEM	Asig.	SAsig			INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCION	MONTO ACTUALIZADO
05	03	002	999		Otras Transf. Subdere	0	0	31.093		31.093
										0
<b>TOTAL INGRESOS</b>						0	0	31.093	0	0
<b>TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>								31.093		

SUB TITULO	ITEM	Asig.	Sub - Asig.	Area de Gestion	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
						INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCION	MONTO ACTUALIZADO
24	01	999	003		Convenio Traspaso de Recursos Subdere Exraccion de Basura	0	0	31.093		
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS								31.093		

MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS, CORRESPONDIENTE A TRASPASO DESDE LA OR UN MONTO DE \$31,093,365, BONO TRABAJADORES SERVICIO DE ASEO.-

- ✓ Solicitud de aprobación de patente de alcoholes, clase H1 del contribuyente Inversiones Río Coyanco Limitada, rut: 77.165.530-0, dirección Av. Cayumanqui N° 667, rol 4-60, se adjunta.

#### ASUNTOS NUEVOS O PENDIENTE.

- ✓ Entrega de nómina de los permisos de edificación y subdivisiones de mayo, DOM.
- ✓ Entrega de fotocopia de rendición de cuenta de la asociación de discapacitado solicitada por el concejal Sr. Felipe Catalán.
- ✓ Entrega de informe de la Esparraguera solicitado por el concejal Sr. Gabriel Navarrete.

#### ACUERDOS ADOPTADOS:

- ✓ **Acuerdo N° 116/17:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal acta N° 22, en sesión ordinaria del lunes 12 de junio.
- ✓ **Acuerdo N° 117/17:** Es aprobada por el Concejo Municipal el contrato de Mantención de Áreas Verdes que excede el periodo alcaldicio, seis años.

Aprueban, cuatro (4) votos, los concejales Sres. Miguel Peña, Gabriel Navarrete, Marcelo Bustos y Esteban Villegas.

Rechazan, dos (2) votos, concejal Sr. Felipe Catalán y concejala Sra. Miriam Pérez por no haber conocido anteriormente de la licitación las condiciones del contrato.

- ✓ **Acuerdo N° 118/17:** Es aprobada por el Concejo Municipal la solicitud de contrato de "Mantenimiento de Áreas Verdes" por \$214.309.699 a la empresa ALTRAMUZ Ltda., rut: 78.389.930-2.

Aprueban, cuatro (4) votos, los concejales Sres. Miguel Peña, Gabriel Navarrete, Marcelo Bustos y Esteban Villegas.

Rechazan, un (1) voto, concejal Sr. Felipe Catalán por los argumentos anteriormente señalados: cautelar el empleo, metros cuadrados de áreas verdes...

Abstención, un (1) voto, concejala Sra. Miriam Pérez por no haber conocido anteriormente las condiciones del contrato que no cautela el empleo.

- ✓ **Acuerdo N° 119/17:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal la solicitud de modificación presupuestaria municipal N° 5, la siguiente:

PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 5.  
DISTRIBUCION SALDO INICIAL

AREA : MUNICIPAL					DENOMINACION	PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				
SUB TITULO	ITEM	Asig.	SAsig			INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCION	MONTO ACTUALIZADO
05	03	002	999		Otras Transf. Subdere	0	0	31.093		31.093
										0
TOTAL INGRESOS						0	0	31.093	0	0
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS								31.093		

SUB TITULO	ITEM	Asig.	Sub - Asig.	Area de Gestion	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
						INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCION	MONTO ACTUALIZADO
24	01	999	003		Convenio Traspaso de Recursos Subdere Extraccion de Basura	0	0	31.093		
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS								31.093		

MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS, CORRESPONDIENTE A TRASPASO DESDE LA OR UN MONTO DE \$31,093,365, BONO TRABAJADORES SERVICIO DE ASEO.-

- ✓ **Acuerdo N° 120/17:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal la solicitud de patente de alcoholes, clase H1 del contribuyente Inversiones Río Coyanco limitada, rut: 77.165.530-0, dirección Av. Cayumanqui N° 667, rol 4-60.

Presidente (S) del Concejo Sr. Miguel Peña Jara de la palabra al director del DAEM quien plantea nuevamente que el estudio que se contrató fue definir la deuda pendiente que viene del 2007 con los profesores del perfeccionamiento. El estudio fue entregado a cada uno de los directores de las escuelas y remitido al presidente del Colegio de Profesores. En el queda establecido los parámetros de la pertinencia de los perfeccionamientos, que están definido por ley. Lo que se adeuda son más de 22 millones y 11 millones estarían prescrito por dictamen de la CGR y el artículo 510 del código del trabajo. Está enviado oficio a al SRM de Educación para que autorice el pago, incluido lo de la prescripción, desde la subvención regular.

Presidente (S) del concejo da la palabra al Presidente del Colegio de Profesores invitado al concejo para conocer y tener la información que ellos quieren dar a conocer en el concejo.

El presidente del Colegio de Profesores Sr. Christian Canales agradece al concejo la invitación, hace entrega de carta, que se agrega a

continuación, de la que esperan respuesta de la primera autoridad. La que pasa a leer y a comentarla:

Señor (es)  
Presidente del Concejo Municipal y Alcalde  
Concejales de la comuna  
Director Comunal de Educación  
Profesores

Quillón, 12 de 2017	
MUNICIPALIDAD QUILLÓN	
SECRETARÍA REGIONAL DE EDUCACIÓN	
ENTRADA	2 MAY 2017
TRAMITE	
SALIDA	

Frente a la posibilidad que el Sostenedor aplique prescripción a la deuda que el municipio mantiene por concepto de Asignación de Perfeccionamiento desde Julio del 2007 con un porcentaje importante de docentes, mencionamos:

- 1- La razón de nuestra presencia en el Concejo Municipal se debe a que la respuesta está acá, las otras instancias están exploradas y agotadas, el diálogo no avanza la responsabilidad de decidir en torno a la prescripción está en manos del Alcalde de la comuna
- 2- Ante la esquiva respuesta, se ha enviado oficios informando de nuestra demanda al Sr Alcalde de la comuna, Director DAEM, Señores Concejales, Jefe Provincial de Educación y Audiencia con SEREMI de Educación.
- 3- Debemos reconocer el esfuerzo del Sr Miguel Peña en los Concejos del 8 y 15 de mayo por colocar nuestro oficio en la discusión, sin embargo, no ha sido suficiente. También nuestro reconocimiento a la Sra concejala Miriam Pérez quien en Concejo del 29 de Mayo expone sobre nuestra inquietud que converge finalmente en esta invitación
- 4- Luego de dilatado proceso de gestiones iniciado por el Colegio de Profesores de Quillón, recibimos el 24 de mayo informe íntegro de la consultora contratada por el DAEM, encargada del estudio que cuantifica el valor adeudado, **este documento anexa oficio que no responde si harán efectivo la prescripción**, pero si solicita pronunciamiento al Departamento Jurídico de Municipalidad y Secretario Regional Ministerial de Educación Sr Sergio Carrizo para resolver con mayor información

#### En cuanto al Informe

- 5- Recibido este, convocamos a reunión a los profesores involucrados, donde se analiza el documento y los docentes tienen por primera vez la **oportunidad de interiorizarse** que cursos se cancelan, cuales no, criterios que se utilizan, porcentaje de asignación, etc, antes de aquello imposible saberlo, en esa reunión participa la Concejala Miriam Pérez.

6.- La deuda total corresponde al periodo **Julio 2007 a prácticamente Junio 2017**, originada por el no reconocimiento de cursos posteriores al último reconocimiento, es decir, cursos que se ingresaron a partir de **julio del 2007 y no han tenido reconocimiento**.

7.- Los datos del informe están contemplados a **Agosto de 2016, el informe se debe actualizar a junio del 2017**, los profesores necesitamos del porcentaje definitivo de asignación, **esto es esencial, a partir de julio de 2017 se inicia La Carrera docente**, muchos profesores nos veremos enfrentados a una nueva escala remuneracional, si el porcentaje de asignación no se ha actualizado nuestros **sueldos se verán perjudicados**.

8.- Es necesario implementar a la brevedad un **real espacio de apelación**, se evidencia, estudiado el informe que existen dudas, su principal diferencia son **cursos que no figuran en el estudio, errores de cálculos por fechas de reconocimiento equivocadas y también por posibles pérdidas de documentos**, pareciera que no fuese un número mayor, pero se debe poner atención y **corregir cuando corresponda**.

En mi poder tengo el reclamo formal de 2 profesores que mencionan haber entregado documentos y que luego no aparecen procesados, lamentablemente los docentes no tienen como comprobar que los entregaron, frente a esto tengo una experiencia personal que podría dar mayor sustento a lo mencionado.

9.- El informe contabiliza a 22 docentes con los cuales la **Municipalidad** mantiene actualmente incumplimientos salariales, **aplicada la prescripción**, es decir, cancelar solo los dos últimos años, se disminuye a 18 docentes, de estos 18 solo dos conservarían su valor y tres docentes la perderían por completo, en cambios todos los demás disminuirían, y muchos en forma verdaderamente escandalosa ( pag 12, 13 y 14 del informe)

10.- La deuda total según el informe a agosto del 2016 asciende a \$ **22.085.245**, **aplicada la prescripción \$ 11.108.940**. Valores que con seguridad van a variar mas allá de su actualización a junio de 2017, a modo de ejemplo mis cursos la consultora los proceso con fecha 2016, esos cursos los presenté el 2007 y 2008, afortunadamente aún mantenía en mi poder el respaldo de su entrega y en eso fue basada mi apelación, me pregunto ¿ Qué hubiese sucedido si no tengo en mi poder la forma de comprobar su entrega?. El nuevo recálculo debiera arrojar una diferencia importante que no tiene relación con los \$ 74.381 que aparecen en el informe.



Finalmente solicitamos a la autoridad comunal **no aplicar la prescripción** y un pronunciamiento de los Sres Concejales y Sra Concejala, la deuda no la generamos nosotros, **fueron los incumplimientos salariales** que mensualmente se fueron acumulando inicialmente eran tangenciales, aún así a 10 años no es una deuda que ponga en riesgo la finanza municipal, sabemos además, que se cancelarían inicialmente con recursos FAEP, fondo que está también diseñado para cancelar deudas salariales que permitirían sanear conflictos remuneracionales.

Señor Alcalde y Concejales aquí no estamos solicitando una asignación, ni bono de vacaciones, tampoco un aumento remuneracional, solo exigimos lo nuestro, lo que legítimamente nos hemos ganado y nos corresponde, es decir, que se nos devuelva lo que nos pertenece, nada más que eso.

Muchas gracias

  
Flor Muñoz  
Tesorera

  
María A. Navarrete  
Secretaria

  
Christian Canales  
Presidente  
Colegio de Profesores  
Comunal - Quillón



El presidente del colegio de profesores, además, informa que han tenido audiencia con el Director Provincial de Educación y el SRM de Educación solicitándoles que no se aplique la prescripción porque la deuda es de responsabilidad del DAEM Municipio. Realiza un reconocimiento al



concejal Peña y concejala Pérez por su preocupación y que el 24 de mayo recibieron el estudio enviado por el director del DAEM. Además, docentes muy preocupados que se les está pagando. La deuda viene de julio 2007 y se origina el no reconocimiento oficial del perfeccionamiento y en julio de éste año, 2017, se entra a la nueva carrera docente; por esto hay que regularizar este mes el perfeccionamiento efectivo que determinará el porcentaje de la nueva asignación que será el nuevo salario de los docentes. Por último, la deuda no la contrajimos nosotros, el FAEP se creó para pagar deuda salarial y sólo estamos exigiendo lo nuestro: reconocimiento del perfeccionamiento y pago. Gracias.

Concejal Catalán, ese dinero lo tienen por derecho. La deuda no se extingue. Hay voluntad de la municipalidad de pagarla. Cada vez más los profesores afectados por sus derechos.

Concejala Pérez, es inaceptable llegar a esta situación, es una ley que hay que cumplir, no estoy de acuerdo en la prescripción, es una deuda a los profesores, hay que pagarles.

Director del DAEM, por eso realizamos la consulta al Ministerio. Nosotros nos hicimos cargo, por eso el estudio, tenemos alternativa para pagarla pero no podemos ir contra la legalidad. Frente a la prescripción, hicimos la consulta al Ministerio, en la nueva carrera docente se extingue el perfeccionamiento.

Alcalde (S), realizamos las consultas, llegan los recursos y se paga, por eso oficiamos al Ministerio.

Concejal Peña, ¿hay fecha estipulada? ¿Cuánto tiempo más tienen que esperar los profesores?

Director del DAEM, existe el silencio administrativo, si no responden opera a favor. No nos estamos negando a pagar sino que no incurrimos en alguna ilegalidad. Estamos recibiendo antecedentes para el reconocimiento del porcentaje de asignación a julio 2017.

Concejala Pérez, los profesores no sabían del tiempo necesario que tienen para apelar por el perfeccionamiento para determinar la asignación del porcentaje.

Director del DAEM, del decreto 215 es obligación del profesional llevar los antecedentes.

Concejal Catalán, proceso de apelación, hablando con profesores, recién por el estudio se dan cuenta de los que son o no son calificados del perfeccionamiento. Ellos esperan que se les pague todo, Insisto, la prescripción no extingue la deuda, permanece. Se arme una mesa de trabajo y se pague.

Concejal Navarrete, 2007 – 2008, no hubo presentación oficial o solicitud de pago desde el 2007 en adelante. Compartir la responsabilidad con ustedes profesores. Esta es la segunda administración y de sus colegas ni el colegio de profesores hizo la solicitud de pago. En esta administración se ha pagado todo lo atrasado como los derechos previsionales, las AFP, descuentos de pago para la Fundación del cáncer, etc. Está no será la oportunidad que no se les pague, existiendo la forma legal se les pagará.

Presidente del colegio de profesores, no hemos encontrados documentos de la directiva anterior solicitando el pago. Sin embargo, el 2007 se pagaron 7 a 8 años y no hubo prescripción; se pagó.

Concejal Navarrete, lo más preocupante que va a pasar con la carrera docente, el no reconocimiento del perfeccionamiento irá en perjuicio permanente en el salario de los profesores. ¿Qué salida tenemos? ¿Qué opciones?

Secretario municipal, son dos cosas que van en paralelo. Una, que de aquí a julio el DAEM tiene que realizar el reconocimiento del perfeccionamiento de los profesores que les dará el porcentaje de asignación de la nueva carrera docente a los profesores y la otra, es la deuda que se tiene del 2007 a la fecha de pago.

Presidente del colegio de profesores, pasa por la voluntad del alcalde; los que han pagado, ningún alcalde ha sido acusado de notable abandono de deberes. Nosotros no vamos a aceptar la prescripción porque es un pago legítimo que se nos pague.

Concejal Peña, por eso hemos traído el tema al concejo para ver cuál será la fórmula para que se les pague.

Concejal Villegas, hay que buscar una solución inmediata para que se determinen el porcentaje de asignación al 31 de julio que le va a corresponder a cada profesor y por otro lado, me ofrezco a acompañarlos a buscar las respuestas que están pendientes.

Alcalde (S), decir, no se está ocultando el problema, de que solicitamos el pago, se está enfrentando para poder pagar, buscando una fórmula seria que corresponda. El FAEP, estando los recursos se pagará ahí, no se está negando el pago.

Concejal Navarrete, lo que señalo el secretario el DAEM tiene que hacerlo. La deuda a los profesores en su mayoría se ha pagado, está no será la oportunidad que no se les pague.

Concejal Peña, ha sido importante escuchar a ambas partes y darle la mejor solución. Gracias.

Presidente (S) del concejo da paso a la votación del contrato de mantención de las áreas verdes pendiente.

Concejal Pérez, no tengo claro, no me parece ser postulado con 12 personas y el área se duplicó y recibir 18 millones mensuales. Me preocupa la gente que va a quedar cesante, la mayoría son jefas de hogar.

Director SECPLAN, estamos contratando empresa y no mano de obra. Uno es la cosa social y otro es lo contractual, es el contrato de la empresa para las áreas verdes.

Concejal Catalán, las empresas postulan de acuerdos a las bases y las bases las realiza la municipalidad y se coloca un mínimo de personas: 10 a 12, no encuentro cual es la lógica, no sé si son pertinentes las bases, son responsabilidad nuestra y tenemos una función social. Habernos presentados a nosotros las bases, sé que no es obligación pero hemos sido elegidos por ellos y tenemos una responsabilidad social. Además, estamos en una zona de rezago y en crisis hídrica y no se consideró. Bases afecta a la comunidad y a todos nosotros.

Director SECPLAN, existen mínimos, no es taxativo.

Concejal Peña, habrá un ITO municipal para que nos entregue informes.

Concejal Catalán, nos llegan reclamos permanentemente de los vecinos, al tener ITO lo podremos canalizarlo a través de él.

Director SECPLAN, habrá un ITO obligatoriamente y tendremos informes semestrales.

Concejal Navarrete, es un contrato de servicios. Duele, se les dijo que quedarían todos contratados y no va hacer así, son dueñas de casa pero estamos contratando un servicio. ITO que haga cumplir el contrato y quedé señalado en el libro de obra. Si aprobamos, venga la empresa a exponer, para saber cuál es su plan de trabajo.

Concejal Bustos, aclarar, en el verano se contrató gente no porque la empresa fuera incapaz, sino, porque se agregaron nuevas obras que no estaban en el contrato por la entrega de las obras nuevas que realizó el SERVIU en la ruta 148.

Es aprobado el contrato de mantención de las áreas verdes por el concejo, cuatro a favor, uno en contra y una abstención.

## **REGISTRO DE TEMAS PLANTEADOS DE CONCEJALA Y CONCEJALES:**

### **CONCEJAL FELIPE CATALÁN:**

- Información, está realizada la solicitud de comodato de la feria de Cayumanqui aún no se presenta, en qué trámite está.
- He solicitado la información del encargado de caminos, de sus honorarios, desde que está en la municipalidad, con fotocopia de los informes respectivo para su pago.
- Dar las gracias por el arreglo del camino en la Tennessee.

### **CONCEJAL MARCELO BUSTOS:**

- Se esbozó el ITO para la empresa de las áreas verdes, hacer y recibir un informe trimestralmente.



#### CONCEJAL ESTEBAN VILLEGAS:

- Personas de Queime por un puente que está dañado, enviaron carta el 28 de febrero y no han tenido respuesta.
- En José Campos Orellana, observación de veredas en Santa Margarita y Caupolicán, transitan camiones, la gente transita por la calle, no hay veredas y se inunda cuando llueve.

#### CONCEJAL GABRIEL NAVARRETE:

- Consulta, ¿Viene el director de Vialidad?

Secretario Municipal, hubo una confusión de información anteriormente, el SRM me señaló por teléfono que viene al concejo el director de Vialidad el próximo lunes 19.

- A la empresa cuando se le comunica de su contrato de las áreas verdes. Insistir, invitarla a que venga a exponer su plan de trabajo.

Concejala Catalán, posterior al contrato realizar una visita a la empresa para conocer las condiciones laborales de los trabajadores.

#### CONCEJALA MIRIAM PÉREZ:

- Calle San Martín hay un local que impide el escurrimiento de las aguas lluvias.

#### CONCEJAL MIGUEL PEÑA:

- Calle con tierra en Colo Colo, reiterar pasar la máquina, en mal estado.
- Ver posibilidad, inspeccionar caminos rurales, les falta reforzamiento a los caminos para que puedan entrar los furgones escolares.
- Salud, ¿cuántos son los médicos que están funcionando?, tenemos a diario quejas y no hay reemplazante; falta preocupación, saber para poder responder a la comunidad.

Concejal Catalán, solicitar número de médicos del SSÑ y cuantos contratados por la municipalidad y sus horarios.

Alcalde (S), estuvo el director de SSÑ, Dr. Paul, se señaló que había 7 médicos y este viernes llega un médico chileno con cuatro años de experiencia.

Siendo las 17.53 horas se da término a la sesión ordinaria del Concejo Municipal.

Grabación editada de la sesión, disponible en la página web.

Acta N° 23/17, aprobada por el Concejo Municipal.



ALBERTO GYHRA SOTO.  
ALCALDE.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA.  
SECRETARIO MUNICIPAL.  
MINISTRO DE FE.

/echv.

Quillón, lunes 19 de junio de 2017.